



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 490.-

DALCAHUE, 14 de mayo del 2024. –

VISTOS: La licencia médica presentada N° 18181682; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

A Don CRISTIAN VARGAS TÓRRES, Técnico grado 15 de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 3 días de licencia médica, desde el día 14.05.2024 al 16.05.2024. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 14.389.- de Fonasa Rut. 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas
 - Siaper
- EDHA/MAAB/RCCC/PYOA/fmee